

FEDERACION ARGENTINA DE YACHTING

con Yacht Club Centro Naval y Comisión Interclubes

Entrenamiento Grupal de Flota

Fórmula PHRF – series A, B, C, D, E, F, M y S

21 de noviembre

Aviso de Regata

1. REGLAS:

- 1.1 Las “Regatas del Entrenamiento Grupal de Regatas de Flota” serán corridas bajo las “Reglas” tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2017-2020 (RRV).
- 1.2 En caso de existir alguna diferencia entre este Aviso y las Instrucciones de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica RRV 63.7.
- 1.3 Serán de aplicación los protocolos covid-19 vigentes de la autoridad sanitaria/DNU y de la FAY.
- 1.4 Debido al público conocimiento por el covid-19, este aviso podrá ser modificado en parte o en su totalidad con 48 horas de anticipación, siendo publicado los cambios en las web autorizadas.

2. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN:

- 2.1 El Entrenamiento Grupal de Regatas de Flota es abierto a todos los barcos de la clases mencionadas en el encabezado de este Aviso de Regata.
- 2.2 Las inscripciones al mismo serán recibidas a través del Club Colaborador que esté indicado en la web <http://www.fay.org.ar>
- 2.3 El valor de inscripción para poder participar del entrenamiento será el que establezca el Club Colaborador.
- 2.4 Para aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor y certificada por Escribano. Dicho formulario está publicado en el sitio web de la FAY (<http://www.fay.org>).

2. PROGRAMA:

21 de noviembre 14.00 hs Inicio de actividades en la zona de regata

La regata programada de este Entrenamiento Grupal de Regatas de Flota es un recorrido de marcas fijas o un barlovento sotavento.

3. INSTRUCCIONES DE REGATA:

Estarán disponibles en la web del club colaborador (www.cic.org.ar)

4. PARQUE CERRADO, ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:

- 4.1 No hay parque cerrado, cada competidor saldrá de su club, manteniendo todos los protocolos autorizados a la fecha, dispuestos por las autoridades sanitarias y FAY
- 4.2 La SEDE del Evento será la web de la FAY y del club colaborador del entrenamiento (www.cic.org.ar)
- 4.3 Zona de regata: Rio de la Plata

5. ARBITRAJE:

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza, que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS, pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

6. PREMIOS: NO APLICA

7. NEGACION DE RESPONSABILIDAD:

Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Regla Fundamental 4 del RRV.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

ENTRENAMIENTO GRUPAL DE FLOTA

Sábado 21 de noviembre de 2020

Autoridad Organizadora:

Federación Argentina de Yachting, Yacht Club Centro Naval y Comisión Interclubes.

Aviso Modificadorio del Aviso de Regata

Las siguientes reglas complementan el Aviso de Regata del evento.

1. REGLAS

- 1.1 El reglamento del sistema de hándicaps PHRF vigente a la fecha del entrenamiento. Los tiempos reales serán corregidos mediante el sistema "tiempo-en-tiempo".
- 1.2 En caso de existir alguna diferencia entre el aviso de regata y este aviso modificadorio, y las instrucciones de regata, prevalecerán las instrucciones de regata. Esto modifica la regla 63.7 del RRV.
- 1.3 Las reglas de regata 44.1, 60.1(a), 60.1(b), 62.1(a) y 63,7 son modificadas como se indica en los respectivos artículos de este aviso modificadorio. Las instrucciones de regata podrán modificar otras reglas.
- 1.4 Modificando las reglas 60.1(b) y 62.1(a) del RRV, un barco no podrá pedir reparación por:
 - (a) la falta de profundidad en el área de entrenamiento;
 - (b) un defecto de identificación si carece de número de vela o se hubiera inscripto con un número de vela diferente al que utilice en alguna de sus velas.
- 1.5 Las siguientes notaciones en una regla del aviso de entrenamiento o de las instrucciones de entrenamiento significan:
 - [PD] La penalización por una infracción a esa regla puede, a criterio de la comisión de protestas, ser menor que la descalificación;
 - [NP] Un barco no puede protestar por una supuesta infracción a esa regla; esto modifica la regla 60.1(a) del RRV.
- 1.6 El número máximo de tripulantes que puede llevar un barco a bordo surge de dividir su eslora medida en metros por dos, redondeando 0.5 hacia arriba.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos (TOA), disponible en la página web de la CIC www.cic.org.ar .

3. PUBLICIDAD

[PD] Un barco no podrá exhibir publicidad del competidor;

4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 4.1 El Entrenamiento Grupal de Flota es abierto a todos los barcos cuyo tipo esté incluido en la lista de ratings del sistema de hándicaps PHRF vigente al viernes 20 de noviembre.

- 4.2 Estarán habilitadas todas las series normales, incluida la serie M, y la serie “sin spinnaker”.
- 4.3 Los barcos elegibles podrán inscribirse en forma gratuita completando el formulario web en www.cic.org.ar antes de las 10:00 hs del día 21 de noviembre.

5. PROGRAMA, RECORRIDOS y HORARIO

<i>Fecha</i>	<i>Recorrido</i>	<i>Horario</i>
Sábado 21 de noviembre	Marcas fijas o barlovento sotavento	14:00 hs

El horario indicado corresponde a la primera señal de atención programada del procedimiento de largada.

6. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 15:00 hs del 18 de noviembre en el sitio web www.cic.org.ar.

7. ZONA DE REGATAS

El entrenamiento se hará en la zona del Circuito de Regatas CIC del Río de la Plata y sus inmediaciones.

8. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

La regla 44.1 del RRV es modificada de modo que la Penalidad de Dos Giros es reemplazada por la Penalidad de Un Giro.

9. COMUNICACIONES RADIALES

Excepto en una emergencia, un barco que está entrenando no efectuará transmisiones de voz o de datos ni recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

10. SEGURIDAD

- 10.1 Si la CR despliega la bandera “V” con una señal sonora, todos los barcos deberán ponerse en escucha del canal 18 VHF modo USA para recibir instrucciones de búsqueda y rescate.
- 10.2 [PD] [NP] Todo barco que se retira del entrenamiento notificará de ello a la Comisión de Regata en cuanto sea posible.
- 10.3 De acuerdo con la regla 2.01.6 del Apéndice B de las Reglas Especiales de la World Sailing (World Sailing Offshore Special Rules), este entrenamiento ha sido categorizado como costero. Las Reglas Especiales están disponibles en el sitio web de World Sailing www.sailing.org y, habitualmente, en el sitio web de la Federación Argentina de Yachting www.fay.org.
- 10.4 Al inscribirse en el entrenamiento un patrón declara conocer las Reglas Especiales de la World Sailing y su impacto en la seguridad, aceptar lo dispuesto en la regla fundamental 4 del Reglamento de Regatas a Vela.